

REGLAMENTO
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

Doble acumulación en Dólares Fáciles al pagar con tarjeta Walmart Mastercard de BAC.

1. La actividad de “Doble acumulación en Dólares Fáciles” es patrocinada por BANCO DE AMERICA CENTRAL S.A., que en adelante se denominará “BAC”, a través de las Tarjetas de Crédito Walmart Mastercard emitidas y administradas por BAC de El Salvador; es decir, no aplica en compras realizadas con tarjetas de crédito y débito de otras instituciones financieras, ni con otras tarjetas de crédito y débito de BAC, aplica únicamente en compras en las tiendas Walmart, Despensa de Don Juan, Maxi Despensa (tienda y canal online) y Despensa Familiar (únicamente en tiendas físicas).
2. En adelante cuando se diga “el Reglamento”, se refiere a este documento, cuando se indique “Tarjetas” se refiere a las tarjetas de crédito Walmart Mastercard, emitidas en El Salvador y administradas por BAC.

La promoción de doble acumulación en Dólares Fáciles* aplica únicamente a compras efectuadas el día 17 de octubre de 2026, en Walmart, Despensa de Don Juan, Maxi Despensa (tienda y canal online) y Despensa Familiar (únicamente en tiendas físicas) por un monto igual o superior a \$100.00 (cien dólares exactos) utilizando como medio de pago únicamente las Tarjetas de Crédito Walmart Mastercard.

Durante la actividad promocional, el cliente podrá acumular hasta un 14% en Dólares Fáciles, compuesto de la siguiente manera: 7% correspondiente al beneficio permanente del Programa de Lealtad de la Tarjeta Walmart Mastercard de BAC, más un 7% adicional correspondiente a esta actividad promocional.

Para obtener el 7% adicional promocional, el cliente deberá realizar una transacción individual igual o superior a \$100.00 durante el día de la promoción. El monto máximo

de acumulación por este beneficio adicional será de \$14.00 en Dólares Fáciles, equivalente a compras de hasta \$200.00, por cuenta y por día promocional. Aplican Tarjetas de Crédito Walmart Mastercard titulares y adicionales. Las compras realizadas con tarjetas titulares y adicionales asociadas a una misma cuenta compartirán el monto máximo de acumulación de \$14.00 en Dólares Fáciles correspondiente al 7% adicional promocional.

El 7% adicional promocional será acreditado manualmente hasta 4 semanas después de finalizada la promoción y será independiente del máximo de acumulación mensual establecido para el beneficio permanente del Programa de Lealtad. Una vez acreditados, los Dólares Fáciles podrán ser consultados a través de Banca en Línea.

Por su parte, el 7% correspondiente al beneficio permanente de la Tarjeta de Crédito Walmart Mastercard de BAC se acreditará de conformidad con las condiciones del Programa de Lealtad y sí estará sujeto al máximo de acumulación mensual de Dólares Fáciles, establecido en el Reglamento del Programa de Lealtad, disponible en www.baccredomatic.com. En consecuencia, la acumulación efectiva total dependerá del límite mensual disponible del cliente para el beneficio permanente.

En caso de que el 7% adicional promocional no se encuentre acreditado una vez transcurridas las 4 semanas posteriores a la finalización de la promoción, el cliente podrá presentar su reclamo a través de los canales oficiales de BAC El Salvador, dentro de un plazo de 1 mes posterior a la fecha límite de premiación.

3. De acuerdo con este Reglamento, serán destinatarios de los beneficios aquí ofrecidos, los Tarjetahabientes que realicen compras con las Tarjetas de crédito Walmart Mastercard de BAC, emitidas y administradas por BAC. No aplica para Compra en Cuotas.
4. En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart

Centroamérica, sus subsidiarias y afiliadas, en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo por escrito a BAC, en adelante denominado el Organizador. La terminación será comunicada al público por el Organizador a través de los mismos medios utilizados para difundir la promoción, y se respetará el beneficio de las compras realizadas antes de dicha terminación. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se releva a Walmart y sus compañías subsidiarias de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución, con excepción de las quejas y reclamos en cuanto a todo lo referente a los servicios y productos comercializados por Walmart, su calidad, garantías y la seguridad en los puntos de ventas, las cuales son responsabilidad exclusiva de Walmart. Dicha excepción no comprende la elegibilidad, cálculo, acreditación o abono de los Dólares Fáciles, que son responsabilidad exclusiva del Organizador. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente relevo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart o de cualquier tercero, y se obliga a defender, indemnizar y mantener indemne a Walmart frente a cualquier reclamo, procedimiento administrativo ante la Defensoría del Consumidor, multa, costas u honorarios derivados de la promoción.

4.1 Copia del Reglamento de esta actividad publicado en tienda el día de la promoción y en www.baccredomatic.com

Versión 1, octubre 2026.